

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 730/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 212-B de fecha 07.05.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. José Antonio Solís Caro, cédula de identidad N° 10.713.642-8, domiciliado en Bahía Catalina N° 01352, Villa El Trigo, comuna de Rancagua, para efectuar amplificación en los Show de Celebración del Día de la Madre, que se realizarán en Pimpinela, Totihue, Los Lirios, El Abra finalizando en Requinoa Centro el día 08.05.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. José Antonio Solís Caro, cédula de identidad N° 10.713.642-8, domiciliado en Bahía Catalina N° 01352, Villa El Trigo, comuna de Rancagua, para efectuar amplificación en los Show de Celebración del Día de la Madre, que se realizarán en Pimpinela, Totihue, Los Lirios, El Abra finalizando en Requinoa Centro el día 08.05.2009, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE